

**Entrevista concedida a varios medios de comunicación por el licenciado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), antes de la firma de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zapopan y la CEDHJ.**

Pregunta: Fueron ayer las personas de La Ciudadela, bueno, vecinos de Jardines del Sol, a buscar apoyo para su líder vecinal, ¿qué información tiene al respecto?

Respuesta: El mismo día que los señores vecinos y en solidaridad con este señor Kellner, alemán residente en México, estuvieron con nosotros en la Comisión, se le dio una atención rápida, contundente, que fue a través de dictar una medida cautelar. Se le dieron instrucciones muy precisas al director de Quejas, Orientación y Seguimiento y ahí se actuó, se le envió y se le notificó de forma inmediata al señor delegado del Instituto Nacional de Migración, con los efectos de que se le garantizara a esta señor su seguridad jurídica; es decir, que su situación migratoria fuera contemplada de forma objetiva, profesional y atendiendo a los derechos constitucionales que tiene.

Pregunta: ¿Sí hubo irregularidades en este sentido?

Respuesta: Nosotros no podemos prejuzgar en este sentido. Acuérdense que este nosotros lo que hacemos es dictar las medidas a efecto de que se le garanticen sus derechos fundamentales, entre ellos su seguridad jurídica y su integridad física, porque él se veía amenazado, o al menos eso es lo que él y los vecinos expresaron, que había preocupación en ese sentido; por tanto, la Comisión actuó, se inició un procedimiento de queja y se le va a dar seguimiento, de tal forma que en su momento, una vez realizadas las investigaciones, se estará informando cuál será la resolución.

Pregunta: Usted es abogado, ¿Inmigración puede aceptar una denuncia anónima?

Respuesta: En este sentido, el Instituto Nacional de Migración, a través de su delegado, nos informa, porque además hice -independientemente de los conductos oficiales que es a través de oficios y en el cual también él debe de contestar- hice un llamado telefónico, personal, con el ánimo también de ir avanzando y actuando de forma rápida; él dijo que va a garantizar cualquier tipo de derecho fundamental del señor Kellner, que no va a actuar atendiendo a ningún interés político ni partidista.

Pregunta: Perdón, pero jurídicamente, ¿sí es aceptable que Inmigración acepte?

Respuesta: Insisto: ellos nos están informando que están actuando en una investigación en base a una denuncia de que el señor se está excediendo en las facultades o las autorizaciones que se le tiene derivadas de su calidad migratoria.

Nosotros sabemos, como abogado también lo digo, que cualquier extranjero que radique en México, se le faculta para estar realizando ciertas actividades dependiendo de la autorización, si en determinado momento, tampoco sin prejuizar, si el señor Kellner está realizando actividades no autorizadas, bueno, es procedente...

Pregunta: La denuncia anónima, ¿sí es viable que Inmigración acepte una denuncia anónima?

Respuesta: En este sentido a mí no me consta si es una denuncia anónima o no lo es. Aquí lo que tenemos que verificar; y es a través de una investigación que ya fue instruida por parte de la Comisión, que la Comisión está actuando de forma rápida y contundente, por una parte, están dos versiones: una, que se le está tratando mal, hay un probable hostigamiento, eso nos dicen los vecinos y nos dice el señor Kellner; por otra parte, el Instituto Nacional de Migración está justificando su actuar en base a una denuncia de que el señor se está excediendo. Ya la forma en como se haya realizado la denuncia, como no ha habido un informe de parte del instituto, no nos ha informado todavía cómo se realizó, yo no podría tampoco anticiparme, ni quisiera especular si fue anónima o si no lo fue.

Pregunta: Independientemente, de este caso, de que si es o no fue, o sea, ¿jurídicamente es viable en cualquier caso que se presente una denuncia anónima ante Migración?

Respuesta: Señor, en ocasiones hay que actuar sea anónima o no lo sea. Las quejas, por ejemplo, con nosotros en la Comisión Estatal de Derechos Humanos podemos actuar e iniciar procedimientos con o sin denuncia, con o sin queja, oficiosamente al instituto le corresponde estar al pendiente de que todos los extranjeros que habitan en el país cumplan precisamente con una normatividad, con una legalidad y no se excedan en sus funciones; por tanto, ya aquí no es materia del conflicto si es anónima o no es anónima, y lo que tiene que verse es si en realidad el señor Kellner está actuando, excediéndose en sus funciones o en sus facultades migratorias.

Pregunta: ¿Cuándo podría saber eso?

Respuesta: Nosotros estamos esperando un informe oficial de parte del señor delegado de migración; en base a eso, nosotros estaremos iniciando las investigaciones, allegándose a las pruebas, y bueno, poder determinar en su momento lo que corresponda.

Pregunta: ¿Esta persona pudiera ser expulsada del país?

Respuesta: El señor delegado se comprometió a que de ninguna forma se le violará ningún derecho fundamental, ningún derecho humano al señor Kellner.

Pregunta: Pero si se le comprueba que está haciendo uso fuera de su...

Respuesta: Eso no nos corresponde dictaminarlo a nosotros, eso le corresponde al instituto. A la Comisión le corresponde salvaguardar los derechos humanos del señor Kellner, y eso lo estamos haciendo tan así, que actuamos de forma inmediata, contundente, a través de esa medida cautelar; ya lo que aquí suceda también tendrá que ser responsabilidad del señor delegado del Instituto Nacional de Migración.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo tiene para que entregue el informe el delegado?

Respuesta: El señor delegado tiene un término, si mal no recuerdo, en ese oficio, de cinco días. Estamos en espera de que ese informe se conteste, yo espero que sea de forma rápida, y una vez realizado ese informe, ya estaremos valorando con mayores datos. Por lo pronto, el caso del señor Kellner y el caso de la demás población del estado de Jalisco, es interés especial de la Comisión el estar actuando para salvaguardar el respeto de sus derechos humanos.

Pregunta: Ayer estuvo usted en Autlán, ¿qué fue lo que encontró?

Respuesta: No, no estuve en Autlán. Ayer estuve en la parte de la zona indígena nahua de Jalisco, concretamente en las poblaciones de Plan de Méndez, con el ánimo de integrarme a la gira que se está realizando de forma permanente que se inició y que también de forma particular, como presidente de la Comisión, me tocó inaugurar el lunes en Autlán, y que han hecho un recorrido por toda la zona Costa Sur de Jalisco. Es una gira integrada, su delegación, por representantes y líderes de organismos no gubernamentales defensores de derechos humanos y por parte de un representante permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y de forma, pues, en cuanto los tiempos nos lo permiten, nos estamos integrando a esa misma gira, por una parte, el tercer visitador general, el licenciado Alfonso Hernández Barrón, que es el responsable de todas las oficinas del interior del estado, así como el visitador de la zona, visitador especial que se encuentra en la zona de Autlán, y es con el ánimo de observar cómo se encuentran las condiciones de los derechos básicos, de los derechos fundamentales que tienen todos los habitantes de esa región que es la zona indígena.

Pregunta: ¿Cómo los encontró?

Respuesta: Miren, nosotros... Yo quiero anticiparles que el día de mañana -hoy se termina la gira por la noche, la delegación debe de regresar el día de hoy, ahorita están en Cihuatlán- mañana vamos a tener una reunión de trabajo para redactar un informe general de los cuatro días de la gira, de lo que se haya observado y de ahí estaremos haciendo los pronunciamientos directos hacia las autoridades que les corresponda atender los servicios básicos de salud, de seguridad pública, de educación, de comunicación.

Pregunta: ¿Usted qué encontró?

Respuesta: Situaciones muy... Lo que puedo anticipar, que sea nada más como un adelanto, es que en esta zona, concretamente Plan de Méndez, en donde existe también conflicto territorial con Colima, encuentro a personas en un estado de pobreza, en un estado de marginación muy importante, en donde los servicios básicos fundamentales no se les están garantizando por parte del estado, por parte de las autoridades municipales y estatales. Ahí, para acabar pronto, pareciera que es una región apartada e incomunicada del estado, no tienen ni siquiera lo más fundamental: un puente. Un puente en donde tienen que cruzar el río Marabasto, de un caudal, y más en este temporal de lluvias, la verdad alarmante; esto nos pasó a compañeros de ustedes como medios de comunicación, nos pasó a nosotros, estuvimos a punto de quedar ahí en el río, porque hubo una creciente, hubo una tormenta bastante fuerte. Entonces, todo eso, para empezar, un puente, la construcción de un puente hace la diferencia entre la vida y la muerte de esta población, y lo digo sin exagerar, porque ahí, por no poder cruzar el puente llegan a morir personas que van con algún piquete de alacrán, personas que están a punto de aliviarse, señoras que están a punto de aliviarse quedan ahí, simplemente ahí mueren porque no alcanzan a recibir la atención.

Pregunta: ¿Habrá recomendaciones, entonces, en este caso?

Respuesta: En su momento tendremos que hacer con toda energía, con toda puntualidad y con toda objetividad las observaciones y, por qué no decirlo, puedo anticipar que de esto pueden derivarse, inclusive, procedimientos de queja que se tengan que iniciar de forma oficiosa por parte de la Comisión. La gente vive con mucho temor, vive con intimidación, no tan sólo por autoridades, sino que también por parte de caciques que se encuentran en la zona. Yo les pediría a ustedes, ahorita tenemos que dar atención al convenio.

Pregunta: ¿El gobernador de Colima se equivoca al decir que no hay violación de derechos humanos?

Respuesta: Mire, en este caso, a nosotros nos corresponde hacer las observaciones a las autoridades municipales y estatales de Jalisco. La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima deberá de hacer su parte. Nosotros aquí nos corresponde y tenemos la competencia de lo que es el estado de Jalisco.

Pregunta: Nada más una cosa, sobre lo dicho por el gobernador Emilio González Márquez, que le apuesta a la abstinencia para controlar el sida en Jalisco.

Respuesta: A nosotros, como Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo que nos interesa son los resultados y son las acciones: si el gobernador se ha comprometido a que habrá de continuarse con los programas de distribución de condones, para nosotros eso es lo importante. Sin embargo, estaremos muy atentos y vigilantes de que en realidad se cumpla esa función, porque es una obligación que tiene el estado como política pública, como un deber constitucional;

por tanto, lo que nos interesa más que el juego de palabras es que se cumpla la obligación y la función de cada una de las autoridades.

Pregunta: ¿Qué se reparta a la población en general?

Respuesta: Así es. Definitivamente, esa ha sido una política pública y un criterio general establecido en donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha sido muy determinante en que ese derecho se debe llevar a cabo, porque es un derecho que se tiene a la prevención, a la salud e inclusive a la educación sexual.

Pregunta: Emilio no tiene por qué meterse con estos derechos del pueblo y es lo que ha estado haciendo.

Respuesta: El gobierno tiene la obligación de cumplirle y garantizarle los derechos fundamentales a todos y todas las personas que habitan en el estado.

Pregunta: ¿Faltan acciones más contundentes para prevenir el sida?

Respuesta: En este caso, nosotros estaremos... Hemos dado instrucciones al área de Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, de que estén al pendiente de recabar, por más simple que sea, cualquier queja en este sentido, de que haya personas que se les esté simplemente impidiendo ese acceso que se tiene como derecho fundamental. Pero también estaremos viendo que se cumplan, de verdad, las acciones y los programas. Eso es lo importante para nosotros como Comisión Estatal de Derechos Humanos, más que un juego de palabras que no nos lleva a ningún resultado favorable y son discusiones estériles.

Pregunta: Oiga, nada más, la señora que perdió a su bebé, de la recomendación que le mandaron al hospitalito, el alcalde dice que aquí no se ha recibido nada y que necesita que pongan una denuncia aquí en el ayuntamiento.

Respuesta: Es un asunto que estaré enterándome. La realidad es que todavía no la conozco. Voy a... de forma inmediata, enterarme para poderles tener una contestación.

-o0o-